





REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 17 Pág. 20 Acta 6436

tiande in presente atto del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

130571398-6 QUITO de estado anterior QUITA

Cedula N° 1705713998 domiciliado en con esposo y dos hijos RUTH MERY BENITEZ

hijo de QUITO SIETE DE DICIEMBRE DE 1979

LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA:

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[illegible]

DEPARTAMENTO DE LA DEFENSA NACIONAL DE
RECORD CIVIL, IDENTIFICACION Y DECELAZION

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO, ECUADOR

27. 6. 2011

R A Z O N) por sentencia de Divorcio del Juez de Paz de la Capital de Pinar del Rio, con fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

CNA-Mex

(1)

Se da fe de la autenticidad de la copia de la sentencia de divorcio del Juez de Paz de la Capital de Pinar del Rio, con fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyuyentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez de Paz de la Capital de Pinar del Rio, con fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

cuyo copia se archiva.

de 1.9

(1)

Jefe de Oficina

Se acordó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Paz de la Capital de Pinar del Rio, con fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

(1)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se da fe de la autenticidad de la copia de la sentencia de divorcio del Juez de Paz de la Capital de Pinar del Rio, con fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

CERTIFICADO

Que en la fecha 13 de Mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUYA BENITEZ, cuyo copia se archiva con el expediente, fecha 13 de Noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PINAR DEL RIO

Firma ☒ Electrónica ☐

Código de Verificación

Fecha de Emisión

Centro de Emisión

Estado de Emisión

Fecha de Validación

Estado de Validación

Fecha de Cancelación

Estado de Cancelación

Fecha de Revisión

Estado de Revisión

Fecha de Actualización

Estado de Actualización

Fecha de Eliminación

Estado de Eliminación

Fecha de Recreo

Estado de Recreo

Fecha de Vigencia

Estado de Vigencia

Fecha de Caducidad

Estado de Caducidad

Fecha de Expiración

Estado de Expiración

Fecha de Revocación

Estado de Revocación

Fecha de Anulación

Estado de Anulación

Fecha de Rescisión

Estado de Rescisión

Fecha de Extinción

Estado de Extinción

Fecha de Terminación

Estado de Terminación

Fecha de Conclusión

Estado de Conclusión

Fecha de Finalización

Estado de Finalización

Fecha de Cierre

Estado de Cierre

Fecha de Apertura

Estado de Apertura

Fecha de Inicio

Estado de Inicio

Fecha de Fin

Estado de Fin

Fecha de Inicio

Estado de Inicio

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
Pinar del Rio - DIFUNCIÓN

27.8.2011

Guayaquil, 21 de julio del 2014

Señora
JUAN DEL ROCIO CEVALLOS GOMEZ
Representante Legal de MAGIC ECOLOGY MAGIECOSA
Ciudad

De mis consideraciones:

YASMINNE TROYA BENITEZ con C.I.1705713996, comunico a usted que he procedido a transferir las 5000 (cinco mil) acciones a un dólar cada una a favor de las siguientes personas:

JUANA DEL ROCIO CEVALLOS GOMEZ CON C.I.0909136798 4000
(CUATRO ML) ACCIONES A UN DÓLAR CADA UNA.

AURA ABIGAIL GOMEZ CON CI.0905102752, 1000 (UN MIL) ACCIONES A UN DÓLAR CADA UNA.

PARTICULAR QUE INFORMO PARA LOS FINES PERTINENTES



LCDA YASMINNE TROYA BENITEZ
CEDENTE



JUANA DEL ROCIO CEVALLOS
CESIONARIO



AURA ABIGAIL GOMEZ
CESIONARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

MARGINADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 17 Pág. 30 Acta 636

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de DICIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y NUEVE

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OSCAR OSWALDO ENRIQUEZ GONZALEZ nacido en BOGOTÁ COLOMBIA el 11 de JUNIO de 1933 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MARINO DE GUERRA con Cédula N° 170375414-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de LEONIDAS ANIBAL ENRIQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YASMINE TROYA BENITEZ nacida en QUITO PICHINCHA el 19 de MARZO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170571399-6 domiciliada en QUITO

hija de LUIS EDUARDO TROYA y de RUTH MERY BENITEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: SIETE DE DICIEMBRE DE 1979

En este matrimonio reconocieron a su hijo...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

VERIFICADO
Que el Sr. OSCAR OSWALDO ENRIQUEZ GONZALEZ
es el Sr. OSCAR OSWALDO ENRIQUEZ GONZALEZ
en 1933, nacido en BOGOTÁ COLOMBIA, en conformidad con el
Acta 120 del N.º 10 del Registro Civil, Identificación
y Cedulación, del 19 de mayo de 1979.

Firmas: ☒ Físico ☐ Electrónico
Ejecutor: ☐
Ejecutora: ☐
Jefe de Oficina: ☐
Asistente de Oficina: ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO DICIEMBRE

27. 8. 2011

R A Z O N) por sentencia de Divorcio del Juez de lo Civil de Pichincha con fecha 13 de mayo de 1990, se declara DISELTO el matrimonio de OSCAR GONZALO ENRIQUEZ GOMEZ con YASHINE TRUJA BENITEZ, cuya copia se archiva con el expediente, fecha 13 de noviembre de 1990. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

CNA-Mex

separación conyugal judicialmente autorizada de los conyuyentes del presente matrimonio, lo declara mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

de de 19

Jefe de Oficina

declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha, cuya copia se archiva.

de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Observaciones y aclaraciones

Observaciones y aclaraciones

CERTIFICADO

Que en los libros de los libros de registro de la Dirección Provincial de Registro Civil, en correspondencia con el Acto 112 de la Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial

Firma ☒ Electrónica ☐

Fecha 27.08.2011

Expediente 112/2011

Expediente 112/2011

Expediente 112/2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - ECUADOR

27.8.2011

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Guayaquil, 21 de julio del 2014

Señora
JUAN DEL ROCIO CEVALLOS GOMEZ
Representante Legal de MAGIC ECOLOGY MAGIECOSA
Ciudad

De mis consideraciones:

YASMINNE TROYA BENITEZ con C.I.1705713996, comunico a usted que he procedido a transferir las 5000 (cinco mil) acciones a un dólar cada una a favor de las siguientes personas:

JUANA DEL ROCIO CEVALLOS GOMEZ CON C.I.0909136798 4000
(CUATRO ML) ACCIONES A UN DÓLAR CADA UNA.

AURA ABIGAIL GOMEZ CON CI.0905102752, 1000 (UN MIL) ACCIONES A UN DÓLAR CADA UNA.

PARTICULAR QUE INFORMO PARA LOS FINES PERTINENTES



LCDA YASMINNE TROYA BENITEZ
CEDENTE



JUANA DEL ROCIO CEVALLOS
CESIONARIO



AURA ABIGAIL GOMEZ
CESIONARIO